

#25

26

COMODATO N° 1.037:- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL, Rut

27

REPTO. 69.100.200-4, representada por su Alcalde Titu-

28

7842 lar don Carlos Gabriel Cisterna Negrete, casado,

29

domiciliado para estos efectos en calle Ignacio

30

Carrera Pinto N° 1.213 de la Comuna de Romeral,

3.783

1 ante el Notario de esta ciudad don Eduardo De
2 Rodt Espinosa, el veinte de Noviembre de mil-
3 novecientos noventa y dos, en su calidad de -
4 propietaria del inmueble que más adelante se-
5 individualizará, viene en tal calidad en dar-
6 Comodato a la FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DE-
7 SARROLLO INTEGRAL DEL MENOR-INTEGRA, Rut N° -
8 70.574.900-0, representada por su Vicepresi-
9 denta Provincial, doña Alicia Margarita Tejos
10 Calvo, casada, domiciliada para estos efectos
11 en Edificio de Servicios Públicos N° 2, Segun
12 do Piso, ubicado en calle Carmen esquina Mer-
13 ced, según todo comprobado; quién acepta el -
14 expresado Comodato a fin de instar a continua-
15 ción por la construcción y puesta en marcha -
16 del denominado "Centro Abierto de Romeral".--
17 La propiedad se encuentra ubicada en Avenida-
18 Ecuador sin número, de la Comuna de Romeral,-
19 de 656,65 metros cuadrados, con los siguien-
20 tes deslindes según sus títulos: Norte, con -
21 Sucesión Urzúa, en 23 metros; Sur, con Aveni-
22 da Ecuador, en 23 metros; Este, con Marta Ne-
23 grete González, en 28,10 metros y, Oeste, con
24 Lote N° 4, en 29 metros.-El título de dominio
25 es la inscripción de fojas 5.471 vuelta N° 3.
26 263 en el año 1.992.- El Comodato o préstamo-
27 de uso gratuito se otorga por un lapso mínimo
28 de treinta años, al cabo de las cuales el bien
29 raíz mencionado deberá restituirse al Comodan
30 te.- Sin perjuicio de lo anterior, el presen-

te Contrato de Comodato y al término del mismo, -
podrá prorrogarse por períodos menores, iguales o
superiores el señalado en ésta, si para ello exis-
tiere mútuo acuerdo de Comodante y Comodatario.-El
comodato comenzará a regir a partir de la suscrip-
ción del presente contrato. Requirió la presente
inscripción doña María Virginia Cavalla Saíz.- Cu-
ricó, once de Diciembre de mil novecientos noventa
y dos.-

M. Virginia Cavalla Saíz